



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. nº 39535-2/91

1143



BUENOS AIRES,

19 NOV 1991 ✓

VISTO el Decreto N° 1883 de fecha 17 de septiembre de 1991,

y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar los procedimientos administrativos internos de la jurisdicción a las disposiciones de la norma legal citada.

Que, en ese sentido, se considera conveniente unificar los archivos de los actos administrativos suscriptos por las autoridades de este Ministerio, a efectos de asegurar una adecuada custodia de la documentación.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- La custodia de los archivos de los actos administrativos suscriptos por las autoridades de este Ministerio, hasta el nivel jerárquico de Subsecretario, será competencia exclusiva de la SECRETARIA GENERAL, a través de la DIRECCION DE DESPACHO, DECRETOS Y RESOLUCIONES.

ARTICULO 2º.- La mencionada Dirección conservará los originales de los actos administrativos, y expedirá UNA (1) copia autenticada en el dorso con el sello obrante en el Anexo I al presente artículo. Dicha copia

DRN

W



Ministerio de Cultura y Educación

1143



reemplazará al original a todos los efectos.

ARTICULO 3º.- La DIRECCION DE DESPACHO, DECRETOS Y RESOLUCIONES podrá expedir, a solicitud de las dependencias que lo requieran, copias certificadas de los actos administrativos, con el sello obrante en el Anexo II, que forma parte del presente artículo.

ARTICULO 4º.- El Director de Despacho, Decretos y Resoluciones suscribirá las copias a las que se alude en los artículos 2º y 3º y determinará, por disposición, los agentes autorizados a autenticar y certificar.

ARTICULO 5º.- Las medidas dispuestas por la presente resolución regirán a partir del día 1º de diciembre de 1991.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANTONIO F. SALONTA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Ministerio de Cultura y Educación

ARE/EP 1



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE DESPACHO, DECRETOS Y RESOLUCIONES

ES COPIA FOTOGRÁFICA
DEL ORIGINAL.

FOLIO 4

FIRMA

AN

W

Ministerio de Cultura y Educación



ANEXO II

ES COPIA FIEL

W